

ACTA

Día: 22 de septiembre de 2023.

Hora: 10:30 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 43/2023: Suministro de sábanas de celulosa con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Eduardo Frías Pardo.
- Vocal: Beatriz Aceña Laparra.
- Vocal Secretaria: Mercedes Zapata Vázquez de Prada.

Objeto de la reunión: Revisión documentación previa a la selección de empresas y solicitud subsanaciones.

Reunida la Mesa de Contratación con el objeto señalado y con la asistencia de las personas relacionadas, se procede a la revisión de la documentación previa a la selección presentada por las empresas Benitez Paublete, S.L., Dis Rivas, S.L.U., El Corte Inglés, S.A., Iruibebel Distribuciones, S.L., Leydet, S.L., Nacil Medica 4 Group, S.L. y Productos Favesa, S.A., tras el requerimiento efectuado por haber sido las empresas propuestas para la selección.

Analizada la documentación presentada por las mencionadas empresas, se constata que éstas han presentado en plazo la documentación requerida, y que dicha documentación es conforme a lo exigido en la cláusula 13 del Pliego Regulador, excepto lo referente a lo siguiente:

Benitez Paublete, S.L.: presenta certificado de estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, pero no ha aportado el último recibo de dicho impuesto. Asimismo la declaración sobre el volumen global de negocios enviada para acreditar la solvencia económica y financiera hace referencia a los años 2019, 2020 y 2021, cuando según el Pliego Regulador debe hacer referencia a los años 2020, 2021 y 2022.

Dis Rivas, S.L.U.: presenta acuerdo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, pero no el certificado de inscripción donde conste que la persona que firma la proposición es apoderada. Asimismo no ha presentado certificación administrativa vigente de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra, o en su caso, donde conste no estar obligado a la presentación de declaración por ningún concepto tributario.

Iruibebel Distribuciones, S.L.: presenta certificado de estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, pero no ha aportado el último recibo de dicho impuesto.

Nacil Medica 4 Group, S.L.: la documentación presentada para acreditar la solvencia económica hace referencia a los años 2019, 2020 y 2021, cuando según el Pliego Regulador debe hacer referencia a los años 2020, 2021 y 2022.

A la vista de lo cual la Mesa acuerda:

- Requerir a BENITEZ PAUBLETE, S.L. la presentación del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas y la presentación de declaración sobre el volumen global de negocios referida al año 2022.
- Requerir a DIS RIVAS, S.L.U. la presentación del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y certificación administrativa vigente de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra, o en su caso, donde conste no estar obligado a la presentación de declaración por ningún concepto tributario.
- Requerir a IRIGUIBEL DISTRIBUCIONES, S.L. la presentación del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Requerir a NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L. la presentación de la documentación para acreditar la solvencia económica referida al año 2022.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 11:15 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTE

Eduardo Frías Pardo

VOCAL-SECRETARIA

Mercedes Zapata Vázquez de Prada